

SECCIÓN POLÍTICO - SOCIAL

FRENTE POPULAR

MADRID

Actas de Incautación de Fincas por elementos integrantes del Frente Popular de Jumilla (Murcia), y correspondencia de Sociedades Agrícolas.

Legajo nº 4623

-----O-----

LEGAJO Nº 13 P.S. MURCIA

EXP. Nº 14

Acta de incautación de fincas, propiedad de D^a María Bernal Santos, en Jumilla (Murcia).

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia), con fecha 22 de Septiembre 1936, reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "La Zarabanda", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Modesto Cutillas Carrión

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo, tendrá personalidad jurídica bastante, para todas las relaciones derivadas de la incautación, y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Cañada del Judío "La Zarabanda"

Propietario: Dª María Bernal Santos

Superficie Total: Cuarenta y cinco ha

Superficie dedicada a cada cultivo: olivos 3 ha; almendros 5 ha; tierras de labor con algunos árboles frutales 37 ha.-

Rendimiento calculado para cada cultivo: Aceite 100 @; almendra 600 Kgr; cereales 300 fanegas; frutas para el consumo

Motores y maquinaria: Una molineta para sacar agua

Motivo de la incautación: Por abandono

Número de obreros que explotaron la finca: Tres obreros diarios

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Todo lo cual firmamos en la fecha y lugar indicado a todos los efectos legales.

*Francisco Jimenez Felovencio Acellan
Sebastian Abarca Emilio Gomez*

NOTA.—Para cada finca, se hará una relación de características.

Albino Ma

13

13

ESTRECHO MARIN

Casa de María Bernal o (Casa de los Bernal) ----

LABRADOR = Francisco Gonzalez Martinez.-

Pedro Abarca López
ARCHIVO
www.elpeliciego.es
JUMILLA
(Murcia)

Existen en la finca unas 10.000 vides que son propiedad de la dueña y hay unas 60 fanegas de tierra, en las cuales estan las 10.000 vides y unos 40 olivos.-

El labrador entrega a los dueños anualmente.

Media docena de gallinas.- 40 pesetas de pastos.- 30 pesetas de contribución Un día de obra al año.--

El labrador acarrea la piedra y el ana abona la obra.-

De basura latercera parte para el ana.-

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

13

Maria Bernal Santos - LA ZARABANDA - (Cañada(
Labrador - Salvador Benancio Pérez _____

Pedro Abarca López
ARCHIVO
www.elpeliciego.es
JUMILLA
(Murcia)

I N V E N T A R I O

Casa orientada al medio día, con varias dependencias y una molineta para sacar agua y su estanque.

45 Hectáreas de tierra en secano, con guirnaldas de 100 olivos, 50 plantones y 100 almendros.

La producción de cereales a terraje de seis uno.

La producción del arbolado a medias.

Los aperos de labranza son del labrador y el ganado también es de su propiedad pagando al amo por los pactos 0'60 cts. por cada fanega de terreno.

Centro Documental de la Memoria Histórica: Madrid, 2049. Exp. nº 14.

Asunto: Acta incautación de fincas propiedad de D^a María Bernal Santos, en Jumilla.